



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

HINOJOSA DEL CAMPO

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/2011

El expediente 1/2011 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo para el ejercicio 2011 queda aprobado definitivamente con fecha 25 de mayo de 2012 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
B) <i>Operaciones de capital:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Activos financieros6.361,94	Gastos de personal15,19
TOTAL INGRESOS6.361,94	Gastos financieros70,06
	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales6.276,69
	TOTAL GASTOS6.361,94

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hinojosa del Campo, 27 de junio de 2012.- El Alcalde, Honorato Serafín Lacal Martínez. 1615

BOPSO-79-12072012